



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2972

PARRAL, Septiembre 09 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Operativo Camino Vecinal, Trasladar, Perfilar y Extender material de Río, los días 03 y 04 de Septiembre del 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

LUIS URRUTIA RIVEROS, Planta, Auxiliar, Grado 14° E.M.R.
FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
BABY LOPEZ MORALES, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
MANUEL COFRE GARRIDO, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Dos (02) Viáticos de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUES

EPOR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JAVIER CARVALLO SAEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.